

Expte 1123-I-219/74.-I.M.-

" 08841/974.-D.E.-"

LA PLATA 19 de Julio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 8, celebrada el día 19 del corriente mes y año / (continuación), ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N°3966.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en ----- forma directa los servicios de generación de archivo y emisión de recibos para el cobro de la Tasa de "Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública", con la firma COM-PLAT S/A.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente erogación se hará con ----- imputación a la Partida del Capítulo III: Sección 1, Sector 1, Inxiso 2, Partida Principal 14, Partida Parcial 3- "GASTOS GENERALES VARIOS".-

ARTICULO 3°.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. PEDRO A HEREDIA- Secretario del C. Deliberante-

hqp

ESCOPIA

REGISTRADA BAJO EL N°3966.-

LA PLATA, 31 de Julio de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A ~~CARTIER~~ - Intendente Municipal-

" NESTOR A MAZZARELLO- Secretario de Gobierno-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 188 DE FECHA: 31/7/74.-